

Lima, 25 de Enero de 2021

**VISTO:**

El Informe N°031-SGT-GAF-MDSA de la Sub Gerencia de Tesorería de fecha 24 de Enero de 2021,  
El memorándum N°123-2021-GAF-MDSA de la Gerencia de Administración y Finanzas de fecha  
24 de Enero de 2021 y el Informe N° 015-2021 GPYP-MDSA de la Gerencia de Planeamiento y  
Presupuesto de fecha 25 de Enero de 2021, sobre las notas de modificación presupuestal de Tipo  
002-Credito Suplementario, correspondiente al mes de Enero del año fiscal 2021 de la  
Municipalidad distrital de San Antonio - Huarochiri, procesadas en el sistema integrado de  
Administración Financiera del Sector Publico (SIAF-SP) de la unidad Ejecutora N° 301354

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Acuerdo de Consejo N° 32-2020-MDSA de fecha 28 de diciembre del 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente el Año Fiscal 2021 de la municipalidad distrital de san Antonio.

Que, el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público - en su Art. 46°, numeral 46.1) menciona que; La incorporación de mayores fondos públicos que se generan como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad por mayores ingresos que varíen los créditos presupuestarios para las actividades y proyectos que tengan implicancia en la Estructura Funcional Programática.

Que, el literal 3), del numeral 50.1 del Artículo 50 del D.L. 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes;

Que, en el Artículo 28 de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01. Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 0034-2020-EF/50.01, señala Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por créditos suplementarios o incorporación de mayores ingresos públicos, se efectúan de acuerdo a lo siguiente:

a) La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 3/GL.

Que, la Sub Gerencia de Tesorería, propone la importancia de Incorporar el Saldo Balance del año fiscal 2020 para el año fiscal

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, propone las modificaciones presupuestarias a nivel institucional de Tipo002 (créditos Suplementarios), por incorporación de saldo balance del año 2020, por un monto total de **s. / 1' 639,252.00 (Un millón Seiscientos Treinta y Nueve Mil Doscientos cincuenta y dos con 00/100 SOLES)**

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1. Objeto**

Autorizar la incorporación de Crédito Suplementario (Tipo 002) en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de San Antonio – Huarochiri, para el año Fiscal 2021, hasta la suma de **s. / 1' 639,252.00 (Un millón Seiscientos Treinta y Nueve Mil Doscientos cincuenta y dos con 00/100 SOLES)**

**INGRESOS:**

**En Soles**

TIPO DE TRANSACCION: Ingresos Presupuestarios  
 GENERICA DEL GASTO: 1.9 Saldo Balance  
 ESPECIFICA: 1.9.1.1 Saldo Balance  
 ESPECIFICA DETERMINATIVA: 1.9.1.1.1 Saldo Balance  
**IMPORTE: S/. 1'639,252.00**

**EGRESOS:**

**En Soles**

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9001: Acciones Centrales  
 PROGRAMA: Construcción de parques  
 ACTIVIDAD: Creación del parque Recreacional y Deportivo del Sector el Valle – Anexo 22 Distrito de San Antonio – Huarochiri – Lima  
 CATEGORIA DEL GASTO: 6 Adquisición de activos no Financieros  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 Recursos Determinados  
 RUBRO DE FINANCIAMIENTO: 07 Fondo de Compensación Municipal  
 TIPO DE TRANSACCION: 2 Gasto  
 GENERICA DEL GASTO: 6 Adquisición de Activos no Financieros  
**IMPORTE: S/. 212,422.00**

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9001: Acciones Centrales  
 PROGRAMA: Acciones Centrales  
 ACTIVIDAD: 5000003: Gestión Administrativa  
 CATEGORIA DEL GASTO: 5 Gasto Corriente  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 Recursos Determinados  
 RUBRO DE FINANCIAMIENTO: 08 Impuestos Municipales  
 TIPO DE TRANSACCION: 2 Gasto  
 GENERICA DEL GASTO: 3 Bienes y Servicios  
**IMPORTE: S/. 100,000.00**

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9001: Acciones Centrales  
 PROGRAMA: Acciones Centrales  
 ACTIVIDAD: 5000003: Gestión Administrativa  
 CATEGORIA DEL GASTO: 5 Gasto Corriente  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 Recursos Determinados  
 RUBRO DE FINANCIAMIENTO: 08 Impuestos Municipales  
 TIPO DE TRANSACCION: 2 Gasto  
 GENERICA DEL GASTO: 3 Bienes y Servicios  
**IMPORTE: S/. 223,342.00**



CATEGORIA PRESUPUESTAL:  
PROGRAMA:  
ACTIVIDAD:  
CATEGORIA DEL GASTO:  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:  
RUBRO DE FINANCIAMIENTO:  
TIPO DE TRANSACCION:  
GENERICA DEL GASTO:  
**IMPORTE:**

9001: Acciones Centrales  
Acciones Centrales  
5000003: Gestión Administrativa  
5 Gasto Corriente  
5 Recursos Determinados  
08 Impuestos Municipales  
2 Gasto  
6 Adquisición de Activos no Financieros  
**S/. 11,514.00**



CATEGORIA PRESUPUESTAL:  
PROGRAMA:  
ACTIVIDAD:  
CATEGORIA DEL GASTO:  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:  
RUBRO DE FINANCIAMIENTO:  
TIPO DE TRANSACCION:  
GENERICA DEL GASTO:  
**IMPORTE:**

9001: Acciones Centrales  
Acciones Centrales  
5000003: Gestión Administrativa  
5 Gasto Corriente  
5 Recursos Directamente Recaudados  
09 Recursos Directamente Recaudados  
2 Gasto  
3 Bienes y Servicios  
**S/. 40,846.00**



CATEGORIA PRESUPUESTAL:  
PROGRAMA:  
ACTIVIDAD:  
CATEGORIA DEL GASTO:  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:  
RUBRO DE FINANCIAMIENTO:  
TIPO DE TRANSACCION:  
GENERICA DEL GASTO:  
**IMPORTE:**

9001: Acciones Centrales  
Acciones Centrales  
5000003: Gestión Administrativa  
5 Gasto Corriente  
5 Recursos Directamente Recaudados  
09 Recursos Directamente Recaudados  
2 Gasto  
3 Bienes y Servicios  
**S/. 40,846.00**



CATEGORIA PRESUPUESTAL:  
PROGRAMA:  
ACTIVIDAD:  
CATEGORIA DEL GASTO:  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:  
RUBRO DE FINANCIAMIENTO:  
TIPO DE TRANSACCION:  
GENERICA DEL GASTO:  
**IMPORTE:**

01 Programa Presupuestal  
9002: Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos  
Construcción de parques  
5 Gasto Corriente  
05 Recursos Determinados  
18 Canon y Sobre Canon, Regalías,  
2 Gasto  
6 Adquisición de Activos no Financieros  
**S/140,326.00**



CATEGORIA PRESUPUESTAL:  
PROGRAMA:  
ACTIVIDAD:  
CATEGORIA DEL GASTO:  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:  
RUBRO DE FINANCIAMIENTO:  
TIPO DE TRANSACCION:  
GENERICA DEL GASTO:  
**IMPORTE:**

01 Programa Presupuestal  
9002: Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos  
Mejoramiento de Infraestructura de educación Inicial  
5 Gasto Corriente  
05 Recursos Determinados  
18 Canon y Sobre Canon, Regalías,  
2 Gasto  
6 Adquisición de Activos no Financieros  
**S/120,000.00**





CATEGORIA PRESUPUESTAL:  
PROGRAMA:

01 Programa Presupuestal  
9002: Asignaciones Presupuestales que no resultan en  
Productos  
Construcción de obras de arte de sistema de riego  
5 Gasto Corriente  
05 Recursos Determinados  
18 Canon y Sobre Canon, Regalías,  
2 Gasto  
6 Adquisición de Activos no Financieros  
**S/600,000.00**

ACTIVIDAD:  
CATEGORIA DEL GASTO:  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:  
RUBRO DE FINANCIAMIENTO:  
TIPO DE TRANSACCION:  
GENERICA DEL GASTO:  
**IMPORTE:**



CATEGORIA PRESUPUESTAL:  
PROGRAMA:

01 Programa Presupuestal  
9002: Asignaciones Presupuestales que no resultan en  
Productos  
Ampliación de puesto de Salud  
5 Gasto Corriente  
05 Recursos Determinados  
18 Canon y Sobre Canon, Regalías,  
2 Gasto  
6 Adquisición de Activos no Financieros  
**S/100,000.00**

ACTIVIDAD:  
CATEGORIA DEL GASTO:  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:  
RUBRO DE FINANCIAMIENTO:  
TIPO DE TRANSACCION:  
GENERICA DEL GASTO:  
**IMPORTE:**



CATEGORIA PRESUPUESTAL:  
PROGRAMA:

01 Programa Presupuestal  
9002: Asignaciones Presupuestales que no resultan en  
Productos  
Estudios de Pre - Inversión  
5 Gasto Corriente  
05 Recursos Determinados  
18 Canon y Sobre Canon, Regalías,  
2 Gasto  
6 Adquisición de Activos no Financieros  
**S/49,957.00**

ACTIVIDAD:  
CATEGORIA DEL GASTO:  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:  
RUBRO DE FINANCIAMIENTO:  
TIPO DE TRANSACCION:  
GENERICA DEL GASTO:  
**IMPORTE:**



**TOTAL,**

**S/. 1' 639,252.00**

**Artículo 2. Notas para Modificación Presupuestaria**

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto Elabora las "Notas" para Modificación Presupuestaria"

**Artículo 3. Encárguese**

Encárguese a la Gerencia de Administración y Finanzas y a las demás Gerencias y Áreas competentes, dar el fiel cumplimiento a lo establecido en la presente Resolución de Alcaldía

**Artículo 4. Presentación de la Resolución**

Copia fedateada de la presente Resolución y las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguiente de su aprobación, a la Municipalidad Provincial.

**Artículo 5. Publicación**

Encargar a la Unidad de Informática y Sistemas la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (<https://www.munisanantoniohri.gob.pe>).

Regístrese y comuníquese



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN ANTONIO  
Jorge Luis Pajuelo Risco  
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN ANTONIO  
Marisol Ordoñez Gutiérrez  
ALCALDESA